

Política de salud mental y transición de gobierno 2025: coincidencias, disidencias y oportunidades

La sección Temas de Salud Mental de la *RPU* ha seguido la evolución de las políticas de salud mental en Uruguay y en la región, en sus diferentes componentes: marco conceptual y paradigmas imperantes, normativa y su evolución, modelo de atención, organización del sistema de salud, situación de la atención a la población, entre otros aspectos.

El inicio de un nuevo período de gobierno convoca a revisar lo realizado, lo pendiente y reflexionar sobre lo posible, las responsabilidades y aportes desde nuestra disciplina.

En Uruguay hay consenso social y político en que la salud mental es una prioridad; así fue señalado desde los diferentes partidos y sectores durante la campaña electoral. Es un buen punto de partida.

Los discursos destacan los principales problemas, como la alta tasa de suicidios, las consecuencias sanitarias y sociales de las adicciones, los problemas de salud mental de las personas en situación de calle, entre otros. Ubican la situación como emergencia y al plantear la respuesta se enfatiza la necesidad de mayores recursos y creación de equipos y espacios de atención, en muchos casos sin referencia a los recursos existentes.

Si bien coincidimos en la importancia de los problemas mencionados, resulta pertinente señalar que la noción de emergencia nacional, si bien busca dar jerarquía al tema, tiene el riesgo de fortalecer la creencia de que enérgicas medidas puntuales cambiarían la situación, a la vez que enfatiza el componente sanitario de la respuesta.

Desde el trabajo cotidiano con la población en los servicios de salud sabemos que no es así.

Parece oportuno reposicionar el tema desde la perspectiva que sustentó el proceso que condujo a la promulgación de la Ley de Salud Mental de 2017 y el plan nacional de 2019: transformación del modelo de atención construyendo una política pública de salud mental sustentada en el paradigma de salud mental comunitaria.

¿Qué significado tiene este planteo en este contexto?

- Considerar la promoción y protección de la salud mental positiva de la población general como componente prioritario de la salud.
- Destacar la importancia de las condiciones de vida como determinantes sociales de la salud, con la consiguiente necesidad de ampliar la participación comunitaria, profundizar el compromiso y coordinar acciones entre varios sectores.
- Dar jerarquía a la dimensión territorial a la hora de evaluar recursos existentes y necesarios, y asignarlos en función de las necesidades específicas de la población.
- Diversificar y focalizar acciones considerando poblaciones especiales según etapa vital y tipo de problemática.
- Asegurar la continuidad de la atención, cuando así se requiere, más allá de la atención intensiva del momento crítico: fortalecer los equipos de cercanía del sector social, los equipos de atención de primer nivel de salud y los equipos especializados en salud mental en territorio.
- Extender, descentralizar y profundizar la red de dispositivos comunitarios de SM orientados a la inclusión social.

Posiblemente, sea necesario actualizar las normas existentes y crear nuevas, para lo cual es imprescindible evaluar la situación actual, las necesidades y recursos; ordenar las propuestas, revisar, ajustar y escalar las metas. Cumplirlas en los plazos que se establezcan requiere tomar decisiones que alineen las acciones en la dirección establecida y optimicen el empleo de recursos.

Son temas relevantes en nuestra tarea cotidiana, en la calidad de atención que recibe la población y en nuestras condiciones de trabajo. Contribuir a los cambios es parte de nuestra responsabilidad.

Sandra Romano